



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13387

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 130.142,96 (PESOS CIENTO TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS, CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del ex agente Torres, Carlos Eusebio, - D.N.I. N° 10.895.435, Legajo N° 14158/5, en concepto de 25 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, con cargo a:
J.1.1.1.01.15.000 - CP.43

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2019 \$ 130.142,96

TOTAL \$ 130.142,96 (de corresponder en exceso)

Neto a pagar s/planillas \$ 130.142,96.-

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 130.142,96.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de marzo de 2022

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0991
DE FECHA 25 MAR 2022

Registrada bajo el N° 13387.....

.....
.....